

CREADO EN
1950

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CATACHE
SANTA CRUZ - CAJAMARCA
RUC 20185117627

"AÑO DE RECUPERACION Y CONSOLIDACION DE LA ECONOMIA PERUANA"

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N.º 014-2025-MDC/GM

Catache, 22 de enero del 2025.

VISTOS: El Memorando N.º 100-2025-MDC/GM, referentes a la ncargatura de la Unidad Formuladora (UF) de la Municipalidad Distrital de Catache:

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con los incisos 1,15,18,19,22,25,31,32 y 33 del artículo 20º de la Ley N.º 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, el Gerente Municipal tiene facultades descritas mediante Resolución de Alcaldía No 002-2025-MDT/A de fecha 03 de enero del 2025, los mismos que desarrollan sus funciones y facultades de acuerdo a los documentos de gestión de la Municipalidad Distrital de Catache, y la normativa vigente de la materia.

Que, el numeral 1) del artículo 4º de la Ley N.º 28175, Ley Marco del Empleo Público establece la clasificación del personal empleado público, indicando que: 1) **Funcionario Público**, es aquel que desarrolla funciones de preeminencia política, reconocida por norma expresa que representa el Estado o a un sector de la población, desarrollan políticas de Estado y/o dirigen organismos o entidades públicas; a) **Empleado de Confianza**, es aquel que desempeña un cargo de confianza técnico o político, distinto al funcionario público. Se encuentra en el entorno de quien lo designa o remueve libremente (...).

Que, la Ley N.º 29849 Ley que establece la Eliminación Progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo N.º 1057, establece en su Primera Disposición Complementaria Final, que el personal establecido en los numerales 1) Funcionario Público, 2) Empleado de Confianza, así como el inciso a) del numeral 3) del artículo 4º de la Ley N.º 28175, Ley Marco del Empleo Público, contratados bajo el Régimen Laboral Especial del Decreto Legislativo N.º 1057, **están excluidos de las reglas sobre procedimiento de selección.**

Que, la Ley N.º 31419 establece los requisitos mínimos para el acceso a los cargos de funcionarios de confianza y directivos de libre designación y remoción, siendo que el artículo 28º de su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N.º 053-2022-PCM, dispone que la Oficina de Recursos Humanos o la que haga sus veces verifica el cumplimiento de los requisitos, emitiendo el informe de cumplimiento o incumplimiento de corresponder.

Que, del Memorando N.º 100-2025-MDC/GM, emitido por la Gerencia Municipal, se valora que la Licenciada en Economía LITA VANESSA AGUILAR CANCINO, identificada con DNI N.º 47618359, cumple con los requisitos para desempeñar el cargo de funcionario Público de Confianza de ncargatura para la UNIDAD FORMULADORA (UF) de la Municipalidad Distrital de Catache, con efecto inmediato, conforme a lo dispuesto por la Ley N.º 31419 y su Reglamento; así como del Manual de Organización y Funciones - MOF de la Municipalidad.

Por los considerandos expuestos, con los vistos correspondientes, y, en ejercicio de las facultades y competencia conferidas por la Ley N.º 27972, Ley Orgánica de municipalidades, y demás normas conexas:

SE RESUELVE:

Artículo Primero. - ENCARGAR, a partir de la fecha y con efecto inmediato, a la Licenciada Economía LITA VANESSA AGUILAR CANCINO, en el cargo de funcionario de CONFIANZA de la UNIDAD FORMULADORA (UF) de la Municipalidad Distrital de Catache.

 Calle San Agustín #475 - Catache
 920737724
 Municipalidad distrital de catache gestión 2023 2026
 Mesadepartesmdc20232026@gmail.com

www.municatache.gob.pe

¡Un Gobierno para Todos!

CREADO EN
1950

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CATACHE
SANTA CRUZ - CAJAMARCA
RUC 20185117627

Artículo Segundo. - DEROGAR, toda o norma interna que se oponga a la presente resolución.

Artículo Tercero. - DETERMINAR que la encargada de la UNIDAD FORMULADORA (UF), con efecto inmediato La licenciada en Economía LITA VANESSA AGUILAR CANCINO.

Artículo Cuarto. - NOTIFICAR, la presente Resolución a los interesados, a los órganos y unidades orgánicas de la Municipalidad Distrital de Catache, para conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



Walter Bernardo Jr. Torres Vera
Gerente Municipal

Calle San Agustín #475 - Catache

920737724

Municipalidad distrital de catache gestión 2023 2026

Mesadepartesmdc20232026@gmail.com

www.municatache.gob.pe

¡Un Gobierno para Todos!